



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

13.10.20
8.00

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), ante mí, el Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente el señor **PEDRO MARIA DIAZ NUÑEZ**, hombre de nacionalidad española, con pasaporte No. XDD017197 y Cedula de Identidad Personal E-8-167821; en calidad de Apoderado General de **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**, sociedad extranjera debidamente inscrita según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), registrada en (Mercantil) Folio No. 155647984, con domicilio Atalaya, corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, Republica de Panamá, teléfono (507) 6294-4147, Email arturo.p@grupopuentes.com, promotora del proyecto **SITIO DE BOTADERO, PARA OBRA PUBLICA**, a desarrollarse en un área de 8,500 m², dentro del (INMUEBLE) Mariato Código de ubicación 9B02, Folio Real No. 50578 (F), ubicada en el la localidad de El Cacao, corregimiento de Arenas, distrito de Mariato, provincia de Veraguas; a quien conozco y quien en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1999.

Esta Declaración Notarial Jurada fue leída al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **YIPSA AVILA DE BURNETT**, con cédula número seis-cuarenta y siete- mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**, con cédula número dos-ochenta y cuatro- doscientos dos